

†

BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

OBISPADO DE SALAMANCA.

Saldrá el primero y tercer Jueves de cada mes, ó en algun otro dia, como disponga el Prelado.—Se suscribe únicamente en esta Ciudad y casa de D. Telesforo Oliva, calle de la Rúa, núm.º 25; á seis reales cada trimestre dentro y fuera de la Ciudad, franco de porte.—No se venden números sueltos.—Las reclamaciones se dirijirán al Director del Boletín, en carta franca que no admitirá sin este requisito.



Regina sine labe concepta.

Circular del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo.

Grande es el gozo que siente nuestro corazón al transmitir la comunicacion que hemos recibido del Ilmo. Sr. Encargado de negocios de su Santidad en estos Reinos, á la cual acompaña la instruccion publicada por el Emmo. Sr. Cardenal Vicario de Roma, como Presidente de la Asociacion piadosa de la In-